

INSTITUCIÓN EDUCATIVA KENNEDY

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA:

15 de marzo de 2016

1 Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.

2 Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO:	COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO
VALOR:	\$13,600,000
PLAZO:	5 días
FORMA DE PAGO:	Una vez recibido el producto a satisfacción
CONDICIONES DE LA ENTREGA:	El proponente deberá contar con los medios necesarios para la institución educativa. entrega de los bienes / servicios en la sede de la institución educativa.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Institución Educativa.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
28	TALLERES DE ÉTICA Y VALORES CON ENFASIS EN CÍVICA Y URBANIDAD GRADO 1°
28	TALLERES DE ÉTICA Y VALORES CON ENFASIS EN CÍVICA Y URBANIDAD GRADO 2°
28	TALLERES DE ÉTICA Y VALORES CON ENFASIS EN CÍVICA Y URBANIDAD GRADO 3°
28	TALLERES DE ÉTICA Y VALORES CON ENFASIS EN CÍVICA Y URBANIDAD GRADO 4°
28	TALLERES DE ÉTICA Y VALORES CON ENFASIS EN CÍVICA Y URBANIDAD GRADO 5°
15	TALLERES DE ÉTICA Y VALORES CON ENFASIS EN CÍVICA Y URBANIDAD GRADO 6°
15	TALLERES DE ÉTICA Y VALORES CON ENFASIS EN CÍVICA Y URBANIDAD GRADO 7°
15	TALLERES DE ÉTICA Y VALORES CON ENFASIS EN CÍVICA Y URBANIDAD GRADO 8°
15	TALLERES DE ÉTICA Y VALORES CON ENFASIS EN CÍVICA Y URBANIDAD GRADO 9°
15	TALLERES DE ÉTICA Y VALORES CON ENFASIS EN CÍVICA Y URBANIDAD GRADO 10°
15	TALLERES DE ÉTICA Y VALORES CON ENFASIS EN CÍVICA Y URBANIDAD GRADO 11°
15	TALLERES CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLITICAS GRADO 10
15	TALLERES CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLITICAS GRADO 11

3 UBICACIÓN:

INSTITUCION EDUCATIVA KENNEDY SEDE PRINCIPAL CRA. 76 No. 92 200 ,
MEDELLIN

4

Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo mediante Acuerdo.

5 **Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato**

Con el fin de adquirir los elementos descritos en el objeto de la convocatoria, se realizaron cotizaciones en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesibles.

6 **Requisitos Habilitantes**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa
- b. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de
- c. Matrícula Mercantil (si es comerciante persona natural)
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General (encargada la I.E)
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General. Encargado I.E.
- g. Certificado de antecedentes judiciales (Policía) Encargado la I.E.
- h. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados (en
- j. Garantía por escrito Cuando sea necesarios.

7 **Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.**

La evaluación de las propuestas se llevara a cabo en la oficina de Rectoría de la Institución Educativa, una vez termine el plazo de entrega de propuestas.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución,

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta los factores de **precio y calidad**, privilegiando el menor precio.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se citarán a una audiencia en las instalaciones de la institución educativa, para que en sobres cerrados y en un tiempo de tres (3) minutos oferten un nuevo valor, con un margen mínimo de diez mil pesos (\$10.000). El menor valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Si se entregan los sobres en blanco se entenderá que el proponente no hace ninguna nueva postura. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor enunciado y se puede revelar la identidad del oferente que la haya hecho

7 Garantías a exigir: material de calidad y entrega en el sitio.

RECTOR (ORIGINAL FIRMADO)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA KENNEDY

INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA:

17 de marzo de 2016

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y COMUN UTILIZACION HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV

INFORMACIÓN GENERAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante modalidad de invitación pública para la adquisición de bienes o servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV.

OBJETO: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO
PRESUPUESTO OFICIAL: \$13,600,000
FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado los bienes y servicios a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de un (1) días contados a partir del perfeccionamiento. EXIGENCIA DE GARANTIA: De conformidad con lo establecido en el Art 8 del decreto 4828 de 2009, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, entendiéndose para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso invitación publica	15 de marzo de 2016	Cartelera institucional
Plazo final para entrega de las propuestas	20 de marzo de 2016	Secretaria de la I.E
Verificación del menor precio ofertado y el cumplimiento	28 de marzo de 2016	RECTORIA de la I.E.3PM
Informe de resultados	29 de marzo de 2016	RECTORIA DE LA I.E. 5 PM
Respuesta a observaciones	30 de marzo de 2016	RECTORIA de la I.E
Resolucion de adjudicacion	06 de abril de 2016	RECTORIA de la I.E

Elaboracion compromiso	06 de abril de 2016	RECTORIA de la I.E
------------------------	---------------------	--------------------

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre el cual contendrá lo siguiente:

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas
- Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 3 meses
- Registro Único Tributario (RUT)
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses (a cargo de la I:E)
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses (a cargo de la I:E)
- Certificado de antecedentes policivos (A cargo de la I:E)
- Certificado de pago de seguridad social cuando lo requiera

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución educativa y para los fines que se pretende satisfacer con el proceso de selección, se tendrá en la cuenta los siguientes factores que se evaluarán en la propuesta

FACTORES A CONSIDERAR

FACTOR ECONOMICO

FACTOR CALIDAD

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate se preferirá al proponente que tenga mayor puntaje en el precio y en caso de persistir el empate, se adjudicará el contrato al proponente que haya presentado la menor oferta inicial de precio., si empate persiste se adjudicará el contrato por el método de balotas, con la presencia de un tercero.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública. mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

RECTOR (ORIGINAL FIRMADO)

